

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43738** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C-0183/2025, con destino a otros usos de carácter privado, en el término municipal de Zamora (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> Vicenta García Martín (\*\*0458\*\*), D.<sup>a</sup> María Del Carmen Escola García (\*\*8402\*\*) y D. Gregorio Miguel Escola Ramos (\*\*9938\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Zamora (Zamora), por un volumen máximo anual de 512,90 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,14 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,04 l/s, con destino a otros usos de carácter privado, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19 de noviembre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Gregorio Miguel Escola Ramos con referencia PRZA275258.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.<sup>a</sup> Vicenta García Martín (\*\*0458\*\*), D.<sup>a</sup> María Del Carmen Escola García (\*\*8402\*\*), D. Ángel Escola García (\*\*8402\*\*) y D. Gregorio Miguel Escola Ramos (\*\*9938\*\*).

Tipo de uso: Otros usos de carácter privado (riego de 0,1 ha de jardín y huerto).

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 512,90.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,14.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,04.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400033 – Aliste y cauce sin denominación (masa de agua superficial 30800672- Embalse de San Román).

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observaciones: Los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1 y 2, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos mensual y anualmente entre ambas captaciones, los volúmenes y caudales totales concesionales.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250054793-1